

- 4.^a ¿ Que exportaciones se hacen de esa provincia para otros ó para el extranjero, y cuál es su valor presente, si este dato es o no calculable?
- 5.^a ¿ Que renditos ganan los capitales representados por las fincas rústicas y urbanas de esa provincia, o lo que es lo mismo, cuál es el interés que produciría el dinero que se invirtiese en una y otras?
- 6.^a ¿ Cuál es el estado de la agricultura de la misma, y que causas favorecen su prosperidad o contribuyen a su desarrollo?
- 7.^a Establecida una vez la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería según la ley de 23 de Mayo de 1845, ¿ resulta recargada esa provincia respecto de algunas otras en el cupo que le ha correspondido? ¿ Que pruebas hay en su caso de esta desigualdad?
- 8.^a A juzgar por los resultados, ¿ se ha distribuido con alguna equidad el cupo de esa provincia entre los pueblos de que se compone? ¿ Cuáles son, en la hipótesis contraria, los pueblos más recargados y los más aliviados?
- 9.^a ¿ Cuáles el tanto por ciento medio, a que ha salido la nueva contribución en esa provincia en los dos repartimientos ejecutados prescindiendo de las desigualdades locales y apreciandole tal como haya resultado en vigor para los contribuyentes? ¿ Cuál es este mismo tanto por ciento para los pueblos más gravados, y cuál para los más favorecidos si los hubiere?

Representando V.T. por su destino los intereses del Gobierno, lo que vale tanto como decir los intereses generales de la Nación, facilmente comprendrá cuan esencial es que al satisfacerse a estas preguntas por el Consejo o Diputación de la provincia, un celo mal entendido por la misma no induzca a estas corporaciones a no presentar con la debida exactitud los datos que con ellas se trata de recoger cuando puedan hacerlo. Esta Dirección se complace en creer que en este punto nada dejarán sus individuos que desear, gracias a su ilustración y a los esfuerzos de V.T. por inculcarles los buenos principios administrativos; pero debe hacerle presente que un procedimiento contrario no acarrearía ventaja alguna a esa provincia, toda vez que en ningún caso y para ningún asunto se hará uso de los

